



C I R C U L A R CSJBOYC20-83

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de Reorganización de pasivos”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

| Oficina que solicita difundir la información. | Dependencia de origen. | Asunto a difundir |
|---|--|--|
| Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Con radicado EXTCSJBOY20-1701 de 6 de marzo de 2020 | Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Oficio No. 078 de 13 de febrero de 2020, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario. | Oficio No. 078 de 13 de Febrero de 2020, radicado 150013153004201900306, comunica admisión proceso de reorganización de pasivos de OLGA LUCIA GRANADOS RAMÍREZ C.C. No. 40.026.512. |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM